



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 06 NOV 2024

RESOLUCION N° 2327 - 024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS, que brindó el servicio de suministro de ACEITE, mediante solicitud de la Secretaría de Obras y Servicios Publico de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Obras Publicas a través de la Empresa LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS C.U.I.T N° 20-20194227-7, Adquirió, (01)L. DE ACEITE 4T, (01)L. DE LIQUIDO DE FRENO, (1,5)L. ACEITE NORMAL 40, (05) BIDONES X 5L. DE AGUA REFRIGERANTE, (10)L DE ACEITE 80W90, (02) LAMPARA H7, para el buen funcionamiento de los vehículos oficiales del Sector Mecánico del Municipio de Aguaray, según Facturas N° 002-000001028.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza la el pago de las facturas ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 126.600,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **LAHUD DANTE ROBERTO ELIAS C.U.I.T N° 20-20194227-7** – Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- ACP.
De forma: –

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de Obras y Servicios Publicos



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray